

DECRETO EXENTO N° 6.256 Parral, 30 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento № 6.198 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA"
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario el arriendo de baños químicos para actividades a realizar en semana Parralina 2014.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA".

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

. ADMINISTRACORESPININO/HERNÁNDEZ

MUNICIPAL MUNICIPAL

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SELOUI MILLAN BRAVO SECRETARIO MUNICIPAL (6)

IDH/RRV/AMB/poa. **DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.